

SANTIAGO, 29 JULIO 2024

RESOLUCION N° 02768 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N°02687 de 2024; lo indicado por el Decano de la Facultad de Administración y Economía, mediante correo electrónico de fecha 23 de julio de 2024; y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante memorándum N°0173 de fecha 23 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Resolución Exenta N°02687 de 2024, aprobó el Programa de Magíster en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio.
- 2. Que por una inadvertencia la referida resolución se remitió con error en la Facultad a la que pertenece dicho Programa.
- 3. Que mediante Memorándum N°0173 de fecha 23 de julio de 2024, del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico, solicita la modificación indicada, la cual es procedente; por tanto

RESUELVO:

I.- **Modifíquese**, la Resolución Exenta N°02687 de 2024 que aprueba el Programa de Magister en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio, en su parte Resolutiva, como a continuación se indica:

En el punto I, dice:

I. Aprueba el Programa de MAGÍSTER EN GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVISTICA Y PATRIMONIO, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Gestión de la Información DGI, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, conducente a la obtención del grado académico de Magister en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio...

Debe decir:

I. Aprueba el Programa de MAGÍSTER EN GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVISTICA Y PATRIMONIO, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Gestión de la Información DGI, de la Facultad de Administración y Economía, conducente a la obtención del grado académico de Magister en Gestión Documental, Archivística y Patrimonio...

II. Rija plenamente en todo lo demás, la Resolución Exenta N°02687 de fecha 22 de julio de 2024.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcaayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcaayaga
Fecha: 2024.07.29 14:05:16 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.07.29 11:18:49 -04'00'

DISTRIBUCIÓN
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Escuela de Postgrado
Dirección de Investigación
Dirección general de Docencia
Subdirección general de Docencia
Departamento de Gestión de la Información
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Administración y Economía

PCT

PCT/ppp